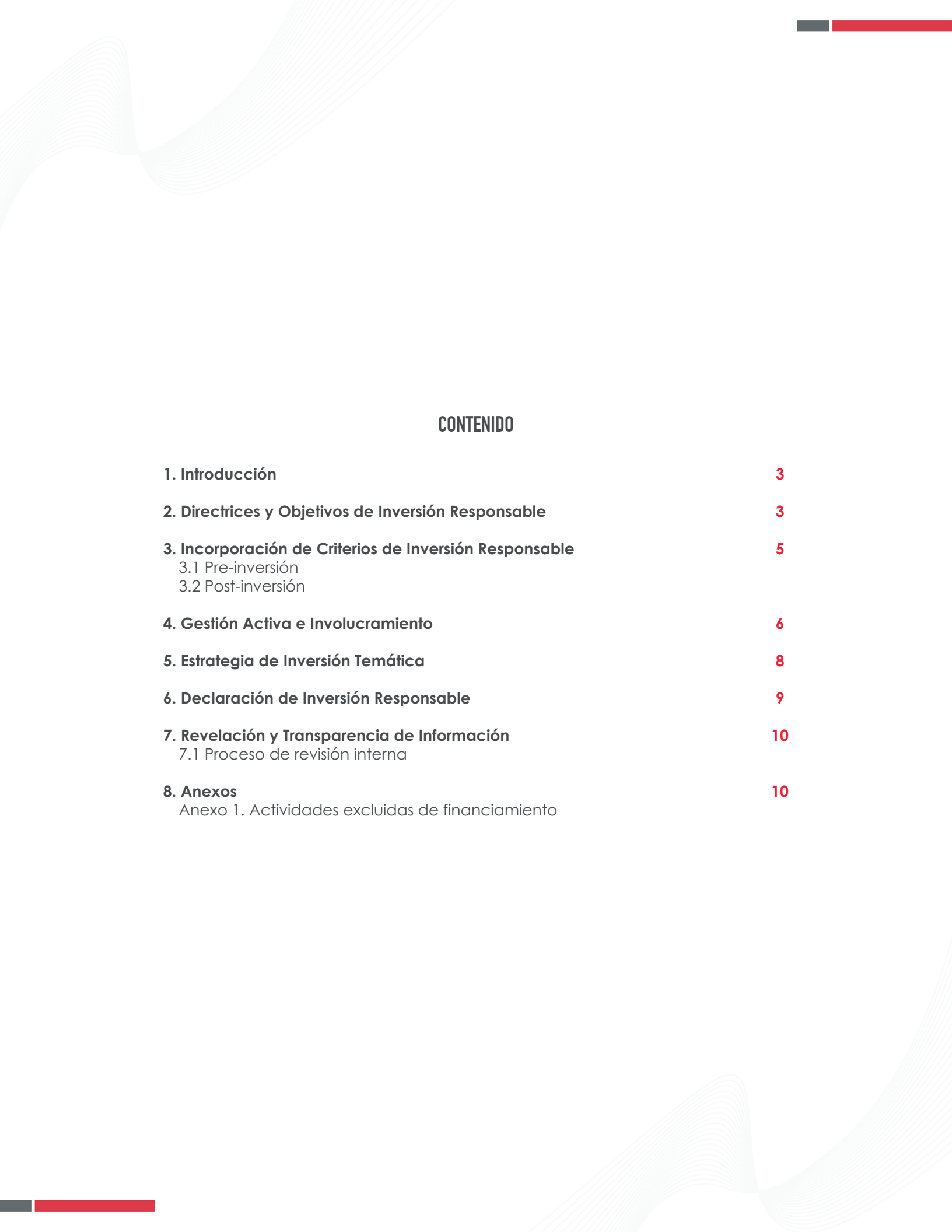




POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE



CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Directrices y Objetivos de Inversión Responsable	3
3. Incorporación de Criterios de Inversión Responsable	5
3.1 Pre-inversión	
3.2 Post-inversión	
4. Gestión Activa e Involucramiento	6
5. Estrategia de Inversión Temática	8
6. Declaración de Inversión Responsable	9
7. Revelación y Transparencia de Información	10
7.1 Proceso de revisión interna	
8. Anexos	10
Anexo 1. Actividades excluidas de financiamiento	

1. INTRODUCCIÓN

Como inversionista responsable, nuestra visión es consolidarnos como la Afore líder del mercado, destacando por ofrecer servicios confiables, competitivos y oportunos. Aspiramos a maximizar los rendimientos de las personas trabajadoras a través de una estrategia de inversión sostenible, que fortalezca la confianza y la lealtad de quienes nos eligen.

A partir de 2019, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) modificó la regulación vigente para incorporar el análisis de los factores ASG dentro del proceso de inversión, estipulando que todas las Administradoras de Fondos para el Retiro deben incorporar aspectos ASG en sus estrategias¹ y en la identificación y mitigación de riesgos. Afore XXI Banorte, en línea con este mandato, desarrolló una sólida estructura de gobernanza que garantiza nuestro compromiso político hacia estos requerimientos.

Como inversionistas responsables, enfrentamos desafíos globales de sostenibilidad que atraviesan sectores y alcanzan dimensiones macroeconómicas y sistémicas. Por ello, incorporamos su análisis en todo el ciclo de inversión, mediante la identificación, el monitoreo y la gestión de riesgos ASG en temas como cambio climático, pérdida de biodiversidad, derechos humanos, gobernanza, corrupción, acceso al agua y gestión de recursos naturales, entre otros.

Aunado a lo anterior, Afore XXI Banorte se compromete a la integración de la Inversión Responsable en el análisis de inversión y en el proceso de toma de decisiones, además de fomentar la divulgación de información entre el público inversionista. Para esto, fueron considerados los 10 Principios de Las Naciones Unidas, que consideran temas relevantes para impulsar negocios responsables:

Derechos Humanos

- Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio N° 2. Evitar cualquier forma de complicidad en abusos a los derechos humanos.

Ámbito Laboral

- Principio N° 3. Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva.
- Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio N° 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio N° 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio N° 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti – Corrupción

- Principio N° 10. Actuar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

En respuesta a la regulación vigente, las tendencias globales y la evolución del mercado internacional, Afore XXI Banorte ha consolidado su estrategia de Inversión Responsable. Desde 2017, incorpora criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus procesos de inversión y opera bajo los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), de los cuales es signataria desde ese mismo año.

En Afore XXI Banorte, la gestión de activos se rige por criterios de Inversión Responsable definidos en un marco general; las particularidades y excepciones por clase de activo y estrategia se detallan en políticas específicas.

2. DIRECTRICES Y OBJETIVOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

2.1 ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Se establece con la integración de los factores de inversión responsable en el proceso de inversión (análisis, exclusiones, identificación de riesgos, capacitaciones, etc.), la práctica de involucramiento activo con empresas promovidas y proyectos del portafolio. Tenemos el compromiso y deber fiduciario de maximizar los rendimientos de los recursos de las y los trabajadoras bajo una estrategia de inversión responsable construyendo comunidades sostenibles, equitativas, saludables y diversas que fortalezcan la lealtad y el reconocimiento de las personas afiliadas.

La estrategia de inversión de Afore XXI Banorte —en concordancia con las mejores prácticas de sustentabilidad— cuenta con un enfoque de desarrollo sostenible a largo plazo, a través del cual se busca construir portafolios resilientes al cambio climático, financiar proyectos, empresas y fondos que implementan las mejores prácticas de desempeño sostenible, reconociendo que desde el sistema financiero se puede contribuir a un sano desarrollo económico que vaya en sintonía con un adecuado equilibrio social y con el cuidado del planeta abordando las cuestiones sistemáticas de sostenibilidad como el cambio climático, los derechos humanos, transición justa, biodiversidad, entre otros.

Asimismo, reconocemos que los efectos del cambio climático constituyen un riesgo de inversión y que la transición climática representa una oportunidad. Por lo tanto, las prácticas de inversión deben tratar de proteger los activos de dichos riesgos aprovechando al mismo tiempo las oportunidades que representa una economía con bajas emisiones de carbono.

Nuestra estrategia de inversión responsable incluye 4 ejes focales:

1. Mitigación del cambio climático y agotamiento de recursos naturales.
2. Diversidad e inclusión.
3. Ética y conducta corporativa.
4. Incentivos ASG alineados con la creación de valor financiero.

El personal y el gobierno corporativo de la Administradora priorizan, en el desempeño de sus funciones, los intereses de las personas afiliadas, con el propósito de salvaguardar sus recursos.

En congruencia con lo anterior, nuestro proceso de inversión se fundamenta en el deber fiduciario y en la ejecución objetiva y transparente de operaciones, análisis y decisiones, con el propósito de generar rendimientos de largo plazo con un nivel de riesgo calculado y previsible. Trabajamos continuamente para fortalecer nuestro proceso de inversión mediante la integración de factores ASG, un involucramiento activo con nuestras inversiones y la participación en iniciativas alineadas con prioridades globales como el cambio climático, los derechos humanos y la transparencia.

2.2 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Para implementar, medir y reflejar esta Política en la gestión del portafolio, contamos con una estructura interna de gobernanza de Inversión Responsable compuesta por los siguientes actores²:

- **Consejo de Administración:** Es el órgano de más alto nivel encargado de aprobar las estrategias y políticas de inversión responsable, garantizando su alineación con los objetivos de largo plazo de las personas afiliadas. Además, supervisa el desempeño general en materia ASG y los procesos de involucramiento activo.

¹De conformidad con la fracción IV del Artículo Primero transitorio de dichas disposiciones, esta obligación entró en vigor el primer día hábil de 2022.

²Para conocer a detalle las atribuciones de la gobernanza y gestión de riesgos, consultar nuestro reporte TCFD 2024

- **Comité de Inversiones:** Define, aprueba y da seguimiento a las estrategias de inversión del portafolio, incluida la estrategia de inversión responsable. Supervisa la toma de decisiones del área de Inversiones, los riesgos ASG (incluidos los relacionados con el clima) y oportunidades para cada propuesta de inversión y del portafolio. Asimismo, es el órgano facultado para aprobar y validar la estrategia climática y los planes de acción que permitan su ejecución, establecer las metas de reducción de emisiones de GEI y de descarbonización de la cartera de crédito.
- **Comité de Riesgos Financieros:** Identifica los factores de riesgo y tipos de riesgo financieros relacionados con temas ASG, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos, los lineamientos para la evaluación de crédito adicional, así como la aprobación de las directrices y metodologías internas de riesgos ASG.
- **Director de Inversiones:** Autoriza la estrategia de Inversión Responsable, la cual integra los factores ASG y de riesgos de cambio climático en el proceso de Inversión. De igual forma, supervisa el enfoque de propiedad responsable, así como del cumplimiento de la estrategia y la presentación de informes de riesgos climáticos a los órganos de gobierno. El Director de Inversiones junto con el Director General son los responsables de reportar al Consejo de Administración el progreso de la Estrategia de Inversión Responsable, así como de escalar los riesgos climáticos en caso de que estos sean materiales.
- **Estrategas:** De acuerdo con la Estrategia de Inversión y la Estrategia de Inversión Responsable, las personas estrategas son responsables de ejecutar las medidas o integrar a su proceso actual, los factores ASG y los riesgos de cambio climático.
- **Responsable de ASG:** Desarrolla y fortalece los procesos de la Estrategia de Inversión Responsable, incluidos los compromisos asumidos, la gestión de riesgos por cambio climático, la integración de factores ASG y el cumplimiento de la normativa climática obligatoria en materia de divulgación y reporte; además, conduce la revisión de la Lista de Exclusión a nivel de activo. Comparte la responsabilidad de supervisar la ejecución de la Estrategia y sus procesos, así como de informar resultados a las personas estrategas, al Director de Inversiones, al Director General y al Comité de Inversiones.
- **Responsable de Riesgos:** Supervisa, da seguimiento y monitorea los riesgos del portafolio.
- **Equipo de Legal:** Formalizan los requisitos dirigidos a la persona Responsable ASG y realizan la revisión jurídica de los documentos, a fin de dotarlos de fuerza contractual que salvaguarde, entre otros aspectos, el cumplimiento de la Lista de Exclusión, la definición y formalización de cartas compromiso y demás instrumentos con emisoras y/o administradoras que integren adecuadamente los factores de riesgo climático y demás criterios ASG, así como la protección de la propiedad intelectual sobre las metodologías y herramientas desarrolladas por la Afore.
- **Analistas fundamentales:** Contribuyen a la implementación de actividades de involucramiento, a la integración de factores ASG y riesgos climáticos en los procesos de valuación —a través del uso del Score ESG, el análisis de controversias y el nivel de exposición al carbono de cada emisora—, así como a facilitar la comunicación entre personas emisoras, administradoras externas y el equipo de análisis ASG.
- **Analistas ASG:** Conducen las actividades de involucramiento con emisoras y equipos externos de administración, realizan requerimientos de información, analizan y cuantifican factores ASG, identifican potenciales riesgos de transición y físicos derivados del cambio climático, y finalmente los incorporan en las propuestas de análisis de inversión.

GOBERNANZA EN EL PROCESO DE INVERSIÓN



2.3 CONFLICTOS DE INTERÉS

El proceso de inversión está conformado por funciones directivas, operativas y de supervisión, distribuidas entre distintos Órganos de Gobierno y áreas de la entidad promovida. Para cada una de estas funciones, la Administradora debe establecer responsabilidades claramente definidas y asegurar independencia en la gestión, con el objetivo de prevenir conflictos de interés.

El Manual de Inversiones de Afore XXI Banorte incluye un apartado aplicable a las personas integrantes de los Comités de Inversión, a quien lidera el Área de Inversiones y al equipo operativo. Este apartado establece las políticas que deben aplicarse previamente a la realización de cualquier inversión, garantizando que las personas administradoras involucradas se encuentren libres de antecedentes, investigaciones pendientes o elementos que pudieran representar conflicto de interés, dolo o negligencia.

Cada propuesta de inversión deberá presentarse de forma mensual ante el Comité de Inversiones para su evaluación y aprobación.

En apego a nuestro deber fiduciario, gestionamos nuestras actividades con una organización y administración adecuadas, aplicando medidas razonables para evitar que los conflictos de interés generen riesgos materiales para los intereses de las personas afiliadas. El deber fiduciario de la Afore implica anteponer en todo momento los intereses de las personas trabajadoras y afiliadas, previniendo situaciones que representen un posible conflicto con su responsabilidad hacia quienes confían en su gestión. Para cumplir con este compromiso, la Afore llevará a cabo la identificación, registro, gestión y, cuando corresponda, la divulgación de conflictos de interés, tanto reales como potenciales.

Todo el personal debe cumplir con los lineamientos internos en materia de conflictos de interés, reconociendo que los intereses de las personas afiliadas prevalecen sobre los de la Afore y quienes forman parte de su equipo.

2.4 DIRECTRICES SOBRE CLASES DE ACTIVOS

Afore XXI Banorte adapta su evaluación y gestión de prácticas ASG según la clase de activo o vehículo de inversión, considerando sus particularidades específicas. Los procesos se han diseñado para integrar eficazmente criterios ASG en cada tipo de activo, atendiendo sus características únicas.

Los enfoques específicos para cada tipo de inversión en la incorporación de criterios ASG se encuentran en cada política individual.

2.5 DIRECTRICES SOBRE GESTORES EXTERNOS

Afore XXI Banorte incorpora criterios ASG en su proceso de inversión y aplica un enfoque específico para evaluar las gestorías externas. Requiere que estos cuenten con una política de inversión responsable, procesos de involucramiento, gestión de riesgos ASG, y transparencia en su desempeño. La estrategia se enfoca en integrar los factores ASG en tres etapas clave: **selección, negociación de cláusulas contractuales, designación y monitoreo.**

3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Lineamientos de Inversión Responsable - Estándares de Inversión Responsable

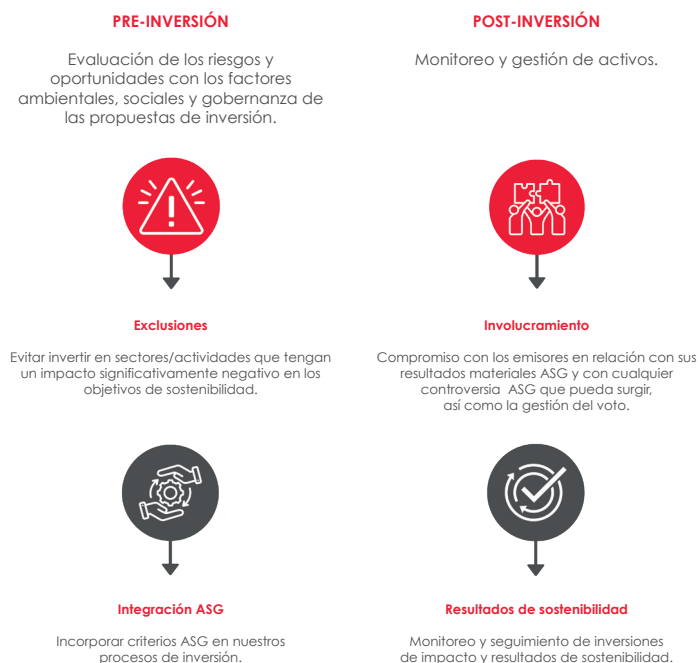
Hemos liderado la integración de criterios ASG en la industria financiera mexicana, incorporándolos en las estrategias de **empresas del portafolio** y de **equipos gestores de proyectos**.

La capacidad de integrar criterios de Inversión Responsable en el proceso de toma de decisiones de inversión depende de diversos factores, tales como:

- Clase de activo.
- Mercado de negociación.
- Discrecionalidad de la inversión.
- Entorno regulatorio.
- Sector o industria.

Estos factores inciden en la capacidad y el alcance con el que Afore XXI Banorte incorpora sistemáticamente las variables ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de análisis y selección de inversiones, tomando en consideración si se trata de estrategias activas o pasivas.

El enfoque general de incorporación de criterios ASG que Afore XXI Banorte aplica en el proceso de inversión, se divide en 2 etapas (Pre y Post inversión).



3.1 PRE-INVERSIÓN

La integración de los factores de inversión responsable comienza por la identificación e investigación de factores ASG materiales, riesgos climáticos y oportunidades. Esta materialidad difiere entre sectores e industrias debido a la relevancia o riesgo de exposición ante alguna controversia de un tema o factor ASG específico.

Exclusión de sectores y actividades restringidas

Cuando una propuesta de inversión se encuentra vinculada a sectores o actividades incluidas en nuestra Lista de Exclusión, se activa un proceso de revisión y, en su caso, se llevan a cabo actividades de involucramiento.

Esta evaluación, o *screening*, forma parte del enfoque integral que guía la construcción de portafolios y la selección de activos bajo criterios ASG. Su propósito es aplicar filtros que permitan identificar y descartar inversiones potenciales asociadas a entidades clasificadas como restringidas. Nuestra política de exclusión contempla los siguientes elementos:

- Exclusiones requeridas legalmente: las exigidas por la legislación nacional/internacional, prohibiciones, convenios, tratados o acuerdos.
- Exclusiones basadas en los valores o creencias de nuestra organización.
- Exclusión basada en la selección de estándares mínimos de prácticas empresariales y normas internacionales: estas disposiciones están basadas en recomendaciones o lineamientos de organizaciones internacionales.
- Exclusiones basadas en los compromisos de nuestra organización en materia de cambio climático.
- Screening positivo:** inversiones con características específicas alineadas a los pilares ASG.

Las actividades o sectores restringidos en nuestra lista están alineados con metodologías y referentes internacionales. Nuestras restricciones también se adaptan a nuestro proceso de inversión, por lo que nuestra lista contiene dos tipos de exclusiones:

- Exclusión absoluta:** se restringe la participación directa dentro del portafolio de inversión.
- Exclusión de umbral:** nivel de tolerancia establecido, por ejemplo, tabaco - los criterios representan menos del 10% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.

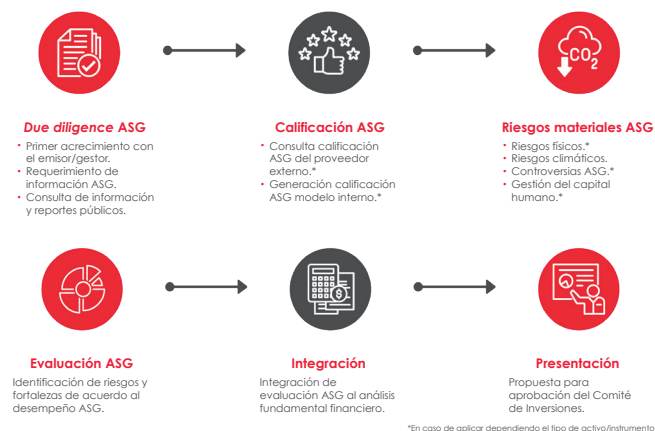
Contamos con restricciones que presentan excepciones particularmente en sectores y actividades con participación indirecta, caso por caso, para productos o actividades específicos. Para consultar el detalle de las actividades excluidas que se aplican a cada tipo de activo consultar la sección de **Anexo 1**.

Proceso de Integración de factores ASG

La incorporación de los factores ASG que lleva a cabo la Afore en el análisis de inversión se realiza bajo un enfoque holístico, mediante el cual los factores materiales, factores ASG y factores financieros tradicionales se evalúan de manera conjunta con el objetivo de complementar la toma de decisiones de las inversiones realizadas, contando así con un análisis integral cualitativo y cuantitativo.

La persona líder de inversión responsable, Analistas ASG y Estrategas son el núcleo de la integración de estos factores en el proceso de inversión. En conjunto, son responsables de desarrollar y fortalecer los procesos de integración de factores ASG, de evaluar e integrar los factores de inversión responsable en el proceso de inversión a través de políticas, modificaciones a los procesos o supervisión y ejecución de estos.

En términos generales, nuestro proceso de integración de factores ASG contempla los siguientes elementos:



Due Diligence ASG

En esta etapa, se recopila información financiera y de factores ASG de múltiples fuentes. La persona analista ASG tiene la responsabilidad de validar toda la información disponible en materia ambiental, social y de gobernanza, así como de aplicar el cuestionario interno correspondiente. Esta herramienta permite evaluar el desempeño en sostenibilidad de las empresas o proyectos a financiar, así como su capacidad para cumplir con los objetivos de mejora continua y con la normatividad vigente.

Desempeño de sostenibilidad (calificación)

La evaluación de factores ASG se realiza mediante una metodología interna basada en datos cualitativos y cuantitativos complementada con calificaciones de una agencia externa, información pública y cuestionarios internos. Esta plataforma nos permite analizar, comparar y monitorear el desempeño ASG del portafolio de forma consistente y cuantificable. La calificación se construye a partir de una matriz de materialidad basada en marcos como PRI, SASB, GRI, entre otros, evaluando la transparencia de emisoras y administradoras en temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Riesgos materiales ASG

Consideramos que los factores ASG y el desempeño de la inversión se encuentran directamente relacionados, por lo que contamos con una estrategia para identificar factores ASG materiales, mismos que se consideran en el análisis fundamental, la optimización de portafolios y la gestión de riesgos. Entre los riesgos que se identifican están físicos, de cambio climático, controversias ASG y temas de gestión de capital humano.

De igual forma, contamos con métricas internas de riesgo de crédito independientes para evaluar el riesgo de nuestras posiciones de renta fija (incluyendo bonos soberanos) que consideran el impacto/riesgo de los factores ASG.

Como parte de la gobernanza, los factores ASG materiales se canalizan al Comité de Inversiones a través de un veto cualitativo que permite frenar operaciones con riesgos inaceptables; en ese espacio, las personas consejeras analizan los riesgos identificados y definen la viabilidad de invertir en cada emisora o proyecto.

Evaluación ASG

Con base en la información recabada en el análisis ASG se realiza una caracterización FODA para identificar fortalezas, oportunidades, aspectos por mejorar y amenazas, a fin de contar con insumos que permitan realizar recomendaciones dirigidas a la persona emisora y a

las áreas de oportunidad detectadas y elaborar una hoja de ruta para resarcir las observaciones identificadas, mismas que se presentan en el análisis ASG (one pager).

La calificación reflejada es el resultado cuantitativo del análisis ASG, el cual es comparado con métricas de desempeño financiero tales como el Alpha de la entidad emisora o administradora. El ejercicio anterior permite a Analistas Fundamentales y Estrategas, conocer si el desempeño ASG tiene un impacto en el desempeño financiero.

Análisis financiero bajo criterios de inversión responsable

La estimación de la prima ASG en acciones individuales se realiza mediante la identificación de factores ASG relevantes para cada empresa o sector, como el cambio climático, la gestión ambiental, prácticas laborales y diversidad en la gobernanza. Utilizando como insumo principal la calificación ASG, se cuantifica el impacto financiero de estos factores en el valor de la acción. Esta calificación también se integra en la Metodología de Evaluación para Instrumentos Estructurados, complementándose con criterios adicionales como la existencia de políticas ASG y equipos especializados en inversión responsable.

Presentación de la propuesta

Los análisis de las áreas fundamental, de riesgos y ASG son presentados ante los órganos de gobierno, los cuales evalúan y aprueban cada una conforme a los criterios establecidos en la Estrategia de Inversión.

Proceso de designación

A través de un proceso de retroalimentación, la Afore y la persona administradora o emisora acordarán la entrega y revisión de la documentación legal, así como la identificación de disposiciones susceptibles de negociación y adecuación conforme a las características de cada proyecto de inversión. En la mayoría de los casos, esta comunicación se llevará a cabo entre la persona administradora y el área jurídica de la Afore, en coordinación con quienes lideran la inversión y el análisis ASG.

Mediante estas directrices ASG, se promueve el compromiso de la persona administradora con los principios de inversión responsable, tanto en su proceso de toma de decisiones como en la gestión de los recursos asignados. Asimismo, se espera que implemente acciones para mitigar riesgos y atender las oportunidades identificadas a través del análisis ASG.

3.2 POST-INVERSIÓN

El seguimiento continuo es fundamental para evaluar las prácticas de inversión responsable. Por ello, se lleva a cabo un monitoreo periódico de las personas emisoras y administradoras que integran el portafolio, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas como jurídicamente vinculantes.

Anualmente ejecutamos un proceso de verificación de la información proporcionada por equipos gestores externos sobre sus prácticas de inversión responsable, considerando informes ASG, validación de datos por externos independientes, solicitud de evidencia documental que respalde las afirmaciones realizadas, entrevistas estructuradas con los equipos de gestión y verificación de la consistencia entre los compromisos establecidos y las acciones implementadas.

4. GESTIÓN ACTIVA E INVOLUCRAMIENTO

4.1 INVOLUCRAMIENTO INDIVIDUAL

El involucramiento constituye la vía para ejercer nuestra responsabilidad de gestión como inversionistas, en concordancia con el Principio 2 de los Principios de Inversión Responsable (PRI) "Seremos propietarios activos e incorporaremos las cuestiones

medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a nuestras políticas y prácticas de propiedad". Para efectos de esta Política, el "involucramiento" se entiende como un diálogo deliberado, individual o colectivo, con objetivos definidos por compromiso. Dichos objetivos pueden variar, pero usualmente buscan fortalecer las prácticas empresariales del sector, en especial la gestión de temas de Inversión Responsable.

En este contexto, el involucramiento se entiende como un proceso de intervención mediante el cual preservamos y fortalecemos el valor de los activos a lo largo del tiempo, previniendo su deterioro derivado de una gestión inadecuada. A través de este ejercicio, como personas tenedoras, utilizamos nuestra influencia para impulsar mejoras en la gestión de los factores ASG y en la calidad de la información divulgada por emisoras o personas administradoras. Nuestro objetivo es promover y permear prácticas de integración y gestión de factores y riesgos ASG dentro de los procesos de las empresas promovidas o proyectos del portafolio y el aumento de revelación de información acerca de temas relevantes ASG, como paquetes de remuneración a personas integrantes del consejo de administración y de la alta dirección, objetivos realistas para la disminución de emisiones de carbono, trazabilidad de los productos e insumos, entre otros.

El proceso de involucramiento activo, lo realizamos a nivel interno, nos comprometemos con empresas, gestoras y gestores externos, responsables de la formulación de políticas públicas, órganos reguladores e iniciativas sectoriales/gremiales, a través del liderazgo o la participación en grupos de trabajo o iniciativas de colaboración.

La persona responsable ASG, en coordinación con el equipo de análisis ASG, tiene a su cargo la planeación y ejecución de las actividades de involucramiento en temas ambientales, sociales y de gobernanza. Estas acciones se desarrollan a través de reuniones individuales con personas emisoras o administradoras, así como mediante espacios de mayor alcance, como ejercicios de involucramiento colectivo, sesiones informativas, talleres de trabajo, comunicados de seguimiento y *webinars*. Asimismo, las personas analistas fundamentales pueden participar en actividades de involucramiento relacionadas con factores financieros, regulatorios o en el ejercicio del voto dentro de asambleas o comités.

Como parte del involucramiento activo y para fortalecer el proceso y generar un impacto medible se cuenta con una metodología de relevancia de temas ASG en la que se incorpora la materialidad por sector, el tipo de proceso que implica el compromiso, la proporcionalidad del portafolio por tipo de activo bajo la premisa de "A mayor materialidad del tema y mayor peso en el portafolio, mayor es nuestra capacidad de gestión sobre los compromisos con las emisoras."

Las prioridades de compromiso de Afore XXI Banorte se enfocan en cuatro temas sobre los que interactuamos con mayor frecuencia con las empresas. Los abordamos cuando son materiales, pues pueden representar riesgos u oportunidades significativos y, en consecuencia, incidir en su capacidad de generar rendimientos financieros sostenibles de largo plazo, fundamentales para cumplir nuestros objetivos de inversión.

Actuamos para entender y evaluar la gestión de riesgos y oportunidades por parte de la dirección, contribuyendo a salvaguardar la resiliencia, la rentabilidad y el posicionamiento de mercado del negocio en el largo plazo.

Prioridades de compromiso de Afore XXI Banorte:

1. Diversidad e inclusión.
2. Cambio climático y capital natural.
3. Divulgación y transparencia.
4. Ética corporativa.

Los medios a través de los cuales se pueden establecer los compromisos que Afore XXI Banorte ejecuta de manera individual o colectiva son las siguientes:

- a) Carta genérica.
- b) Carta de acompañamiento (*side-letter*).
- c) Acuerdo de Gestión de Inversiones (IMA).
- d) Carta a la medida.
- e) Compromiso público activo.
- f) Declaración.

4.2 INVOLUCRAMIENTO COLABORATIVO

Consideramos que el involucramiento colaborativo junto con inversionistas da un valor agregado. Este involucramiento puede tener lugar a través de iniciativas del sector y plataformas de colaboración.

Afore XXI Banorte puede participar en las siguientes modalidades de compromiso colaborativo:

- a) Debates informales.
- b) Campañas de colaboración.
- c) Diálogo de seguimiento.
- d) Solicitud de apoyo.

Las estrategias de involucramiento deben diseñarse para obtener resultados significativos de la manera más rentable y rápida posible. En caso de participación de Afore XXI Banorte en iniciativas de involucramiento colaborativo, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Definición del alcance del compromiso.
2. Delimitación del tema del compromiso.
3. Desarrollo de un proceso claro que articule objetivos e hitos realistas.
4. Adaptación al contexto local, preferentemente al idioma y a los planteamientos culturales para hacer negocios.

4.3 DIRECTRICES DE VOTO

El voto representa una herramienta estratégica de involucramiento. Su ejercicio se lleva a cabo mediante la participación en Asambleas de personas Tenedores o Comités Técnicos de las empresas promovidas o proyectos en portafolio, donde se analiza cada resolución de la agenda para emitir un sentido de voto informado. Afore XXI Banorte realiza este ejercicio considerando los siguientes criterios:

- Códigos internos.
- Código de Conducta Profesional de Gestores de Activos de CFA Institute.
- Código de Mejores Prácticas Corporativas.
- Administración del plan de negocios y su contenido.
- Comentarios y análisis de los reportes financieros públicos en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Cambios regulatorios.
- Temáticas de Gobierno Corporativo.
- Marco básico de referencia ASG.

En la actividad particular de ejercicio de voto, también pueden participar personal de custodia en representación de la Afore. Las decisiones y motivos de voto son registradas de manera periódica y divulgadas trimestralmente de manera pública en el portal oficial de Afore XXI Banorte | Gestión de factores ASG.

Para el caso de gestoras y gestores externos, se examinan las decisiones de voto y la aplicación de las políticas de forma a lo largo del periodo de inversión para garantizar que se cumplen los términos del IMA, en caso de aplicar, y que las decisiones del voto de la y el gestor externo se ajustan a nuestros intereses. Afore XXI Banorte realiza un seguimiento anual, o por evento, a las prácticas de involucramiento y votación de las entidades gestoras de inversión externas, mediante la aplicación de un cuestionario ASG específico para ETF.

Este seguimiento permite evaluar la implementación de políticas de inversión responsable durante todo el periodo de inversión, asegurando que las decisiones de voto estén alineadas con nuestros intereses y que integren de forma efectiva los factores ASG en su proceso de votación.

4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nuestro proceso de seguimiento y monitoreo de manera general cuenta con 3 fases:



4.4.1 COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN

El monitoreo de emisoras se lleva a cabo únicamente por personal interno de Afore XXI Banorte, bajo el siguiente marco:

- Actualización anual, o por evento, de su evaluación ASG a través del cuestionario de cumplimiento ASG y de la agencia calificadora externa.
- Exposición de la empresa a un tema de materialidad de alto riesgo.
- Posible involucramiento de la empresa en algún sector o actividad excluida por Afore XXI Banorte.
- Oportunidades para el diálogo activo con la o el Administrador o emisoras.
- Actualización del cuestionario de cumplimiento de ASG y de indicadores de sustentabilidad.

En el marco de los mandatos, quien gestiona los recursos asumirá el compromiso de informar de manera periódica las siguientes divulgaciones de seguimiento: (i) Política de inversión responsable y de Gobernanza, (ii) Evolución de los procesos, (iii) Alineación de la estrategia de inversión responsable de la o el propietario del activo así como con la lista de sectores excluidos, (iv) Datos ASG, (v) Gestión del riesgo ASG, (vi) Riesgos y oportunidades ASG, (vii) Incidencias materiales, (viii) Objetivos de rendimiento, (ix) Composición de la cartera, (x) Incorporación de ASG, (xi) Desempeño de ASG y planes de acción, (xii) Seguimiento de ASG y respuesta a incidentes, (xiii) Implementación y actividad de la administración, (xiv) Compromiso, (xv) Votación, (xvi) Cambio climático (según las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima) ("TCFD").

4.4.2 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Periódicamente se llevan a cabo actividades de seguimiento sobre los compromisos pactados entre Afore XXI Banorte y la empresa o proyecto financiado.

Seguimiento a controversias

Como parte del seguimiento periódico, realizamos la actualización de las controversias del portafolio, enfocándonos en las principales posiciones de acciones individuales, deuda privada y fibras con el fin de darles un seguimiento y monitoreo puntual. Por otro lado, en caso de existir una controversia relevante por evento, esta se registra conforme a los procesos internos.

4.5 MEDIDAS DE ESCALONAMIENTO

Cuando los esfuerzos de Afore XXI Banorte para establecer diálogos o actividades de involucramiento con las empresas financiadas presentan áreas de mejora y con el objetivo de generar un impacto material en las inversiones, diseñamos un programa de involucramiento dirigido a personas responsables de la emisión o administración de inversiones.

El programa tiene una duración máxima de 3 años para que la organización muestre una trayectoria positiva para el establecimiento y avance de los compromisos o respuesta a controversias identificadas, ya sea a través de la disposición de la alta gerencia a discutir las preocupaciones observadas, proveer más información sobre su gestión de los riesgos ASG o en su caso, requerir la firma de compromisos puntuales que establezcan los riesgos materiales a atender por parte la entidad emisora.

Cabe destacar que la exclusión de futuras emisiones o coinversiones dentro del universo de inversión se considera como último recurso tras implementar todas las etapas del proceso de escalamiento.

Finalmente, para compartir los hallazgos ASG identificados en nuestro proceso de diligencia debida, en aquellas transacciones en las que nuestra participación carezca de relevancia dentro del portafolio o seamos inversionistas minoritarios, enviaremos a la entidad emisora o administradora, una Declaratoria ASG, firmada por el Director de Inversiones de Afore XXI Banorte, con los puntos que sugerimos priorizar en su estrategia de sostenibilidad.

4.6 COMPROMISO POLÍTICO

Como signataria de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, Afore XXI Banorte busca involucrarse activamente —en la medida de lo posible— en los procesos legislativos, regulatorios y de política pública que inciden en su deber fiduciario.

En nuestra calidad de fondo de pensiones líder y en concordancia con las recomendaciones de la OCDE, promovemos el diálogo con quienes formulan políticas públicas mediante distintas acciones de compromiso institucional y político:

1. Participación en organismos, gremios, asociaciones, cámaras.
2. Vínculos institucionales con personas legisladoras y autoridades regulatorias.
3. Comentarios y participación en procesos regulatorios.
4. Presentar comentarios formales y participar durante los procesos de elaboración de normas y regulaciones que afectan a los fondos de pensiones.
5. Educación y divulgación.
6. Uso de informes y estudios.
7. Participación en comités y grupos de trabajo.
8. Campañas de concientización pública.

Afore XXI Banorte en su calidad de inversionista institucional participa de manera activa para abogar por políticas públicas y regulaciones que respalden una gobernanza sólida relacionada con las pensiones y retornos de inversión sostenibles a largo plazo.

5. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN TEMÁTICA

Nos comprometemos a invertir de manera sostenible y contribuir hacia la transición a una economía global alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París sobre el cambio climático, del cual México es firmante y se ha comprometido a cumplir con sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

La transición hacia una economía sostenible y verde requiere aumentar el financiamiento de las inversiones a través de proyectos que brinden beneficios ambientales y sociales. Por lo tanto, Afore XXI Banorte participa en el mercado de bonos temáticos, Bonos Verdes y/o Sociales, Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBs, por sus siglas en inglés), entre otros, con el objetivo de habilitar y desarrollar un papel clave que pueda desempeñar en los mercados de deuda para el financiamiento y el fomento de proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental (desde una perspectiva medioambiental, social, o de gobernanza, "ASG").

Implementación de la Taxonomía Sostenible de México

En línea con la regulación nacional y las mejores prácticas internacionales, Afore XXI Banorte ha llevado a cabo una evaluación comparativa entre distintas taxonomías internacionales con el objetivo de identificar los marcos más robustos, y alineados al contexto nacional y a las características del portafolio, con la finalidad de contar con una base sólida para clasificar, medir y reportar el grado de sostenibilidad de nuestras inversiones. Tras este análisis, determinamos que la Taxonomía Sostenible de México es la más adecuada para ser implementada, al reflejar las prioridades regulatorias, ambientales y sociales del mercado local, así como su compatibilidad con estándares internacionales.

Esta herramienta técnica nos permite identificar, clasificar y cuantificar las inversiones que contribuyen de manera sustancial a objetivos ambientales y sociales prioritarios, verificando al mismo tiempo que dichas inversiones eviten generar daños significativos y cumplan con las salvaguardas mínimas establecidas en el marco regulatorio. Con esta integración, fortalecemos nuestra capacidad para medir el porcentaje de activos sostenibles en nuestra cartera, mejorar la comparabilidad con estándares internacionales y alinear de forma más precisa nuestras decisiones de inversión con la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente e inclusiva. Esta implementación será un proceso dinámico y de mejora continua, orientado a consolidar progresivamente su madurez y robustecimiento, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de nuestro deber fiduciario de maximizar los rendimientos de largo plazo para las y los trabajadores.

Alineación de la cartera de inversión a los objetivos de sostenibilidad

Afore XXI Banorte, comprometida con la construcción de un futuro más próspero y sostenible para todas y todos, reconoce la importancia de alinear sus operaciones, decisiones de inversión y las prácticas de involucramiento activo con los principios y metas establecidos en los ODS.

Como inversionistas responsables y fondo de pensiones líder en América Latina, reconocemos que por medio de nuestras acciones podemos reducir los resultados negativos más significativos y aumentar los positivos relacionados con nuestras actividades de inversión y su impacto en el medio ambiente o en la sociedad.

Contamos con directrices para analizar el desempeño ASG; con esos resultados, Afore XXI Banorte define medidas y metas, reafirmando su compromiso de inversión responsable orientada al bienestar social, económico y ambiental de largo plazo.

Por lo que, la estrategia de Afore XXI Banorte busca integrar consideraciones sostenibles en todo el proceso de toma de decisiones de inversión y seguimiento de resultados fomentando la transparencia, la responsabilidad corporativa y la generación de impacto positivo. Se compromete a evaluar y monitorear continuamente las acciones e iniciativas de las empresas en las que invertimos, con el objetivo de asegurar que contribuyan de manera efectiva a la consecución de los ODS.

Resulta fundamental cuantificar y evaluar el impacto de las empresas financiadas y determinar su alineación a los ODS con el objetivo de impulsar iniciativas o prácticas corporativas en la operación de las empresas que incrementen los resultados positivos en el medioambiente. Por esta razón, se ha desarrollado una metodología interna, que busca medir el desempeño en términos de sostenibilidad de nuestra cartera y su alineación a los ODS.

Seguimiento de resultados de sostenibilidad

Afore XXI Banorte impulsa resultados positivos en los ODS mediante acuerdos específicos con empresas financiadas de sectores

prioritarios, orientados al logro de metas y a la generación de impacto social y ambiental.

Contamos con un proceso de identificación y seguimiento de resultados de sostenibilidad, así como metas concretas a nivel del portafolio. Estas metas, además de reflejar nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo económico, social y ambiental, nos guiarán en la optimización de nuestra cartera de inversiones. Al establecer objetivos específicos, podemos orientar nuestros esfuerzos hacia los sectores y actividades que tienen el mayor potencial de generar un impacto positivo y sostenible.

6. DECLARACIÓN DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Derechos Humanos

Nuestra Estrategia de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, incorpora los elementos clave para que las inversiones de nuestro portafolio respeten y promuevan los derechos humanos. Exigimos a las empresas en las que invertimos: (i) un compromiso formal y público con dichos estándares; (ii) procesos rigurosos de debida diligencia en derechos humanos (identificación, prevención, mitigación y rendición de cuentas respecto de impactos reales y potenciales); y (iii) mecanismos eficaces de queja y reparación para las personas potencialmente afectadas.

Como inversionistas institucionales, nuestra responsabilidad abarca nuestras operaciones internas, las relaciones con quienes integran la organización, con personas usuarias, comunidades y aliadas contratadas, así como los impactos derivados de nuestras decisiones de inversión. Integramos esta responsabilidad en nuestra gobernanza, políticas y procesos, y damos seguimiento y reportamos avances de manera transparente.

Nuestra estrategia se fundamenta en una triple responsabilidad: cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, prevenir y mitigar impactos negativos reales y potenciales de nuestras inversiones, así como fortalecer la gestión del riesgo financiero. Este enfoque nos permite alinear nuestras actividades con las crecientes expectativas de personas beneficiarias, usuarias y organismos reguladores en materia ASG.



Asimismo fomentaremos que las empresas en las que invertimos adopten las máximas prácticas progresivas hacia la eliminación de las violaciones de los derechos humanos en todos los países o entornos en los que la empresa opera.

Las medidas que adoptamos para identificar y hacer compromisos derivados de las consecuencias negativas, tanto reales como potenciales son en tres niveles: país, sector y empresa.

Para la aplicación de esta estrategia, hemos diseñado un proceso de debida diligencia en la etapa de pre-inversión y en la post-inversión la cual inicia desde nuestro proceso de evaluación del desempeño ASG de las empresas y se encuentran dentro del modelo de evaluación.

La evaluación de desempeño en temas derechos humanos representa un factor determinante en nuestro proceso de:

- Análisis de riesgos ASG.
- Toma de decisiones de inversión.
- Priorización de temas en el compromiso con empresas.
- Seguimiento y evaluación continua del desempeño.

En ese sentido, el involucramiento activo es una herramienta poderosa para mitigar los riesgos asociados con la violación de los derechos humanos en nuestro portafolio de inversión.

Cambio climático

Afore XXI Banorte está comprometida con la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo en el análisis de inversión y en el proceso de toma de decisiones, además de fomentar la divulgación de información sobre estos elementos entre el público inversionista, por lo que a través de la Política de Gestión del Cambio Climático se define su importancia y relevancia en el contexto del proceso de inversión y esboza cómo se incorporará de manera activa en las políticas de inversión responsable, en los procesos de inversión y en las prácticas de gestión.

7. REVELACIÓN Y TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

La divulgación de información sobre Inversión Responsable es esencial para impulsar el crecimiento de las inversiones sostenibles. Afore XXI Banorte mantiene un compromiso firme con la transparencia en sostenibilidad y se posiciona como referente en la comunicación de su enfoque y desempeño en esta materia.

Este compromiso se fortalece con los marcos de cumplimiento que impulsan la transparencia como un elemento clave para integrar de manera efectiva los riesgos ASG en los procesos de toma de decisiones de quienes participan en los mercados financieros. En este sentido, Afore XXI Banorte pone a disposición documentos que detallan su proceso de inversión responsable y el desempeño sostenible del portafolio desde una perspectiva ASG.

Informe Anual de Inversión Responsable

Este informe tiene el propósito de destacar los compromisos de la Afore con los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG), así como plasmar los avances más significativos en la integración de prácticas sostenibles y responsables en las operaciones y decisiones de inversión con el fin de ofrecer una visión detallada de los esfuerzos y logros en materia de ASG a lo largo del año.

Se presenta de forma voluntaria, en total conformidad con los estándares internacionales de divulgación de información distinta a la financiera.

Reporte Anual TCFD

En congruencia con el compromiso climático de Afore XXI Banorte y con las recomendaciones del TCFD, se elabora un Reporte Anual de Riesgos y Oportunidades Climáticas. Este informe tiene el objetivo de fortalecer la toma de decisiones informadas, así como evaluar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con el cambio climático. Permite dar seguimiento a los avances en la Estrategia de Gestión de Cambio Climático, en alineación con el Acuerdo de París, la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Marcos de divulgación

La elaboración de los Informes Anuales de Inversión Responsable y del Reporte de Riesgos y Oportunidades Climáticas se alinea con

estándares internacionales reconocidos, como GRI, SASB, TCFD, CDP y los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI).

7.1 PROCESO DE REVISIÓN INTERNA

La Dirección de Auditoría Interna incorpora evaluaciones periódicas en materia de Inversión Responsable, conforme se establezcan en el plan de auditoría, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y contribuir a mejorar la eficacia del proceso de inversión responsable.

El propósito es aumentar la rendición de cuentas de la Afore y verificar que las políticas y metodologías en materia de inversión responsable están alineadas con los más altos estándares y mejores prácticas internacionales, mejorando así la credibilidad de los procesos y las divulgaciones relacionadas con la inversión responsable.

La Auditoría Interna evaluará de manera periódica si los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de inversión responsable de la Afore funcionan según lo previsto.

8. ANEXOS

Anexo 1. Actividades excluidas de financiamiento

Con el objetivo de alinear las inversiones con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social, se excluye el financiamiento de las siguientes actividades en instrumentos de renta fija ●, renta variable ●, estructurados ● y Mandatos ●:

- Fabricación de sistemas de armas militares y componentes de armas.
- Producción o comercio de armas químicas y nucleares.
- Producción de bebidas alcohólicas.
- Producción, comercialización o transformación de cannabis.
- Comercio de fauna y vida silvestre, en particular aquellas especies protegidas o en peligro de extinción.
- Producción o uso de compuestos de bifenilos policlorados (PCB), clasificados como contaminantes orgánicos persistentes.
- Proyectos que impliquen la degradación significativa de parques nacionales o áreas naturales protegidas.
- Producción o comercio de madera y productos forestales sin certificación como de manejo sostenible.
- Uso de transgénicos en animales.
- Centrales nucleares, fabricación y suministro de productos o servicios clave para la industria de energía nuclear.
- Producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil nocivo.
- Empresas o proyectos que participen directamente en la industria de extracción y procesamiento del carbón.
- Extracción de uranio para armamento.
- Producción y uso de fibras de asbesto antiadherente.
- Empresas que poseen o explotan instalaciones físicas de juego o prestan apoyo físico o servicios a la industria del juego.
- Manufactura de bombas clúster.
- Empresas o proyectos involucrados en la producción de minas terrestres antipersonal (APM), componentes y anti-vehículos.
- Empresas o proyectos que operen o estén directamente relacionadas con actividades bajo el esquema de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE).
- Empresas que participan en la producción de productos químicos que se utilizan para controlar organismos nocivos, pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos.
- Producción de tabaco.
- Empresas involucradas en probar productos o ingredientes de productos cosméticos en cualquier tipo de animales.
- Empresas o proyectos que realicen pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2.5 km de longitud.

Excepciones

1. ●●●● empresas que participan en la comercialización de armas de fuego, municiones u accesorios para armas, así como medios de transporte militares y componentes. ●●●● empresas en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 20% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.
2. ●●●● empresas que participen en la producción de componentes genéricos o de doble uso para sistemas de armas, material militar. ●●●● empresas en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 20% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.
3. ●●●● empresas para las cuales la actividad principal o producto sea elaborado/producido bajo la denominación de origen como cerveza, vino, tequila y mezcal, entre otros.
4. ●●●● empresas que produzcan o vendan productos basados en el CBD y libres de cantidades significativas de THC.
5. ●●●● exista un impacto cercano al área de influencia de alguna área protegida, sin embargo, se requerirá el estudio de impacto ambiental y los permisos para realizar la validación pertinente.
6. ●●●● empresas que usen ingredientes modificados genéticamente en sus productos y/o que venden al por menor, alimentos que contienen organismos modificados genéticamente como ingrediente. ●●●● (i) empresas o conglomerados en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 5% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado, y (ii) empresas que utilicen ingredientes modificados genéticamente en sus productos, y empresas que vendan al por menor productos alimenticios que contengan organismos modificados genéticamente como ingrediente.
7. ●●●● empresas que obtengan menos del 10% de ingresos de la propiedad o la explotación de centrales nucleares. Empresas que suministren componentes genéricos/secundarios (como tuercas tornillos, cableado, etc.) o materias primas (como metal o acero).
8. ●●●● empresas con ingresos menores o iguales al 10% de los ingresos totales anuales relacionados con el carbón del grupo/conglomerado. Se excluye esta excepción cuando el emisor esté comprometido a alinear sus objetivos al Acuerdo de París a través de su adhesión a *Science Based Targets Initiative* (SBTi) o compromisos públicos equivalentes al nivel de ambición.
9. ●●●●●●●● empresas o grupos de conglomerados en los que tengan una filial de casinos o sitios de apuestas, la excepción es siempre que la inversión realizada represente hasta 10% del total de los ingresos anuales del grupo/conglomerado. La disposición se enfoca en empresas cuya actividad principal consiste en la operación de casinos. Quedan exentas aquellas que únicamente poseen inmuebles donde se ubican estos establecimientos o que destinan espacios en arrendamiento para tales fines. También se considera fuera de alcance a fondos o entidades cuya participación en este tipo de actividades sea mínima o complementaria.
10. ●●●●●●●● minería artesanal (minerales de tipo distinto al metálico) a pequeña y gran escala (sal, yeso) con proceso de extracción sustentable, es decir, que cuente con sistemas de gestión ambiental como la ISO-14001, Certificados de Industria Limpia, entre otras.
11. ●●●●●●●● Esta disposición se dirige a fondos o empresas cuya participación en estas actividades sea marginal, entendiéndose como tal cuando dicha actividad es auxiliar respecto a las operaciones principales del fondo, proyecto o empresa. La restricción tampoco aplica en aquellos grupos empresariales o

conglomerados que cuenten con una subsidiaria dedicada al tabaco, siempre que los ingresos derivados de la venta o prestación de estos servicios sea igual o menor al 10% de los ingresos anuales consolidados.